



Registro de mortalidad de *Eupsittula nana* (Psittacidae) por colisión vehicular en la carretera Xcalak - Mahahual, Quintana Roo, México

[Record of *Eupsittula nana* (Psittacidae) killed by collision with a vehicle on the Xcalak – Mahahual highway, Quintana Roo, México]

Saúl Sánchez-Soto

Colegio de Postgraduados, Campus Tabasco, Apartado Postal 24, H. Cárdenas, 86500, Tabasco, México. ssoto@colpos.mx

El perico pecho sucio, *Eupsittula nana*, se distribuye en México en tierras bajas, desde el estado de Tamaulipas hacia el sureste, incluyendo el estado de Quintana Roo (Peterson y Chalif 1989). En este país es una especie sujeta a protección especial, ya que podría llegar a encontrarse amenazada por factores que inciden negativamente en su viabilidad, siendo necesario propiciar la recuperación y conservación de sus poblaciones (SEMARNAT 2010). Las amenazas conocidas que afectan a esta ave en México son la pérdida y fragmentación del hábitat, la sobreexplotación, y la destrucción y saqueo de nidos para el comercio ilegal, siendo una de las especies de psitácidos que más se capturan y trafican (Cantú *et al.* 2007). En el presente trabajo se registra por primera vez la muerte de individuos de *E. nana* por colisión vehicular en México.

El registro se llevó a cabo el 03 de marzo del 2016, entre las 14:00 y 15:00 horas en la carretera asfáltica que comunica al poblado de Xcalak con el de Mahahual, en el estado de Quintana Roo, sureste de México. El autor

se encontraba conduciendo un vehículo en dicha carretera, cuando fue rebasado por otro que circulaba a alta velocidad, el cual más adelante ocasionó la muerte de por lo menos tres individuos de *E. nana* por colisión (Figura 1), dos de ellos, posiblemente una pareja, en las coordenadas 18°29'39.6" N y 87°47'10.4" W, y el tercero en las coordenadas 18°38'14.7" N y 87°44'59.0" W. La distancia de Xcalak a Mahahual por esta carretera es de 63 km, de los cuales 58 km corresponden a un tramo estrecho (entre 18°16'16.3" N y 87°51'22.4" W, y 18°45'27.8" N y 87°43'20.6" W). En sus márgenes se encontró con frecuencia una planta herbácea con inflorescencias amarillas, la cual se identificó como *Viguiera dentata* (Cav.) Spreng. (Asteraceae) (Figura 2). Al parecer *E. nana* se alimenta de frutos de esta planta, ya que uno de los individuos atropellados presentaba restos de ellos en su pico, y durante el trayecto se observaron frecuentemente parejas y parvadas pequeñas posándose sobre estas herbáceas. *V. dentata* se distribuye desde el suroeste de Estados Unidos hasta Honduras, y



Figura 1 -Individuo de *Eupssitula nana* muerto por colisión vehicular en la carretera Xcalak - Mahahua

en Cuba; en México se distribuye ampliamente, incluyendo el estado de Quintana Roo; es una planta herbácea perenne de hasta 3 m de altura y por lo general con varios tallos que parten de la base, la cual habita preferentemente en la vegetación secundaria derivada de varios tipos de vegetación y a orillas de caminos (Rzedowski *et al.* 2011).

De acuerdo con Arroyave *et al.* (2006), entre los factores que influyen en el atropellamiento de fauna silvestre en carreteras, se encuentran el flujo vehicular, la velocidad, la anchura de la carretera, el comportamiento de las especies y la cobertura vegetal. A pesar de que dicha carretera presenta bajo flujo vehicular, el riesgo de atropellamientos de *E. nana* es considerable, tomando en cuenta las características de dicha carretera y la existencia de esta planta en los márgenes de la misma, encontrándose



Figura 2 - Tramo de la carretera Xcalak - Mahahual con plantas de *Viguiera dentata* en sus márgenes

en algunos tramos reclinada notablemente cubriendo parte del pavimento (Figura 2). Además, *V. dentata* florece y fructifica durante la mayor parte del año (Rzedowski *et al.* 2011), abarcando la época de anidación de *E. nana*, de modo que el atropellamiento de adultos en esta época puede repercutir en la muerte de polluelos por inanición. Lo anterior constituye una amenaza que puede afectar significativamente la población local de esta especie. Arroyave *et al.* (2006) mencionan varias medidas de manejo para evitar o mitigar el atropellamiento de fauna silvestre, de las cuales se sugieren las siguientes para la protección de *E. nana*: (1) la implementación de señalización para restringir la velocidad de los vehículos y (2) la poda de plantas de *V. dentata* que crecen en el borde de la carretera. De acuerdo con dichos autores, los letreros y otros avisos de precaución son más



Figura 3 - Individuo de *Philander opossum* muerto por colisión vehicular en la carretera Xcalak - Mahahua

efectivos cuando se colocan junto a los rótulos que indican la velocidad permitida. Cabe mencionar que al margen de dicha carretera existen letreros que indican la presencia de especies en peligro de extinción en México, como el tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*), jaguar (*Panthera onca*) y ocelote (*Leopardus pardalis*), por lo que es necesario implementar medidas de protección para la fauna en general. En este contexto, se observó también el mismo día un individuo de tlacuache [zarigüeya] cuatro ojos *Philander opossum* muerto por atropellamiento sobre dicha carretera (Figura 3).

Agradecimientos

A la Dra. Eustolia García López, del Laboratorio de Sistemática Vegetal, Campus

Tabasco, Colegio de Postgraduados, por la identificación de la planta *Viguiera dentata*.

Referencias

- Arroyave, M. P., C. Gómez, M. E. Gutiérrez, D. P. Múnera, P. A. Zapata, I. C. Vergara, L. M. Andrade y K. C. Ramos. 2006. Impactos de las carreteras sobre la fauna silvestre y sus principales medidas de manejo. *Revista EIA* 5:45-57.
- Cantú, C., M. E. Sánchez, M. Grosselet y J. Silva. 2007. *The illegal parrot trade in Mexico, a comprehensive assessment*. México, D.F.: Defenders of Wildlife.
- Peterson, R. T. y E. L. Chalif. 1989. *Aves de México. Guía de campo*. México, D.F.: Editorial Diana.
- Rzedowski, J., G. Calderón y P. Carrillo. 2011. *Flora del Bajío y de regiones adyacentes, Fascículo 172 Familia Compositae, Tribu Heliantheae II (géneros Lagascea - Zinnia)*. Michoacán, México: Instituto de Ecología, A.C.
- SEMARNAT. 2010. *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental. Especies nativas de México de flora y fauna silvestres. Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio. Lista de especies en riesgo*. Diario Oficial, 30 de diciembre de 2010, 2a Sección. México, D. F.